

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 25 de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 9.30 horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos, cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en Memo N° 052 de fecha 18 de mayo del corriente, me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674. I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes a ocupar un cargo de Inspector de Informática, Grado 1. II) De acuerdo Resolución N° 1389/2023, del 28 de marzo de 2023 contenida en el Expediente 2023-25-4-001054 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir cargo un Cargo de Inspector en el Área de Informática, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora y aprueba las bases del mismo. III) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Sra. Adriana Martínez todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son 14 (catorce) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados 12 (doce) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como 12 (doce) válidos. Efectuando el escrutinio se validan 11 (once) votos debido a error de procedimiento en uno de ellos, arribándose al siguiente resultado:

TITULAR: Alexandra Suárez, **SUPLENTE:** Néstor Piazza como miembros

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

del Tribunal respectivamente, en representación de los concursantes. Se deja constancia que debido al empate de votos que se presentó en esta instancia el resultado fue dilucidado por medio de sorteo el miembro suplente y que se inhabilitó un voto al Sr. Mario Montesdeoca en virtud de que es concursante. Asimismo se determinó entre los restantes, por sorteo, el siguiente orden de prelación: Milton Parada, Lucía Favilla, Adriana Delgado. Siendo la hora 9.45 se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.